

POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE: ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Conscientes de los efectos negativos y perjudiciales causados por el desempeño de los trabajadores bajo los efectos del alcohol y las sustancias psicoactivas, nos comprometemos a:

- Prevenir el consumo y sensibilizar a los trabajadores para que tomen conciencia de los efectos nocivos individuales y colectivos.
- No admitir a sus empleados el uso de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas prohibidas que causen daño a la salud de los mismos, en las instalaciones, frentes de trabajo o donde la empresa labore.
- Prohibir el consumo, posesión o distribución de sustancias que generen dependencia, en las instalaciones o en los sitios de trabajo.
- No permitir a los empleados el consumo, posesión, venta y distribución de bebidas alcohólicas en las instalaciones de la empresa y en los frentes de trabajo.

Como parte de la implementación de esta política se realizarán pruebas no anunciadas de alcohol en las instalaciones propias o controladas por personal competente y equipo calibrado de Inspeq Ingenieria Ltda.

Fecha de Revisión: 24 de Marzo del 2023



EDDIE EBRATT

Gerente